

NOTARIA : N°29, EVALDO REHBEIN UTRERAS.  
DIRECCIÓN : Enrique Mac Iver 225, Oficina 302.  
MINISTRO VISITADOR : SRA. GRACIELA DEL CARMEN GOMEZ QUITRAL  
BIMESTRE : IV, Julio y Agosto, AÑO 2025  
FECHA VISITA : 22 de abril de 2026  
CORREO ELECTRÓNICO: notaria@rehbein.cl

### ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, la ministra que suscribe visitó la Notaría, procediendo a la revisión de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, dejando constancia de lo siguiente

#### **1) INSTRUMENTOS PRIVADOS.**

##### **1. a.- Vehículos.**

##### **LIBRO DE REPERTORIO. Anotaciones del Bimestre:**

El mes de julio se inicia con el Repertorio N° 57-25, de fecha 11 de julio de 2025, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre Lorena Andrea Vigueras stari y Ricardo Alfredo Moreno Riquelme , finalizando con el Repertorio N° 75-25, de fecha 28 de agosto de 2025, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre Macarena Viviana Hidalgo Rosenberg y Rebeca Viviana Rosenberg Sanguineta

Las anotaciones en el Libro se encuentran con las certificaciones de cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI ☒ NO ☐

Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que, se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso

SI ☒ NO ☐

##### **1. b) Letras**

##### **Libro de Protestos**

##### **Anotaciones del Bimestre**

En este Bimestre se registran protestos.

SI ☐ NO ☒ No se hacen protestos

Los impuestos correspondientes han sido enterados:

SI ☐ NO ☒ No se hacen protestos.



CPA-260430-1350-44855



## 2) Instrumentos Públicos

### **Libro de Repertorio Anotaciones del Bimestre**

El bimestre comienza con desde el Repertorio N° 3698-25 a fojas 13.323; correspondiente a protocolización "contrato privado de intermediación financiera con la garantía hipotecaria del inmueble adquirido entre gestión inmobiliaria Maximiliano pacheco valdes spa y Hugo Alexis vira quilaleo" de fecha 01 de julio de 2025, y finaliza con el Repertorio N° 5050-25 a fojas 18.836; correspondiente a resciliación de compraventa "Walter Ramón Oliva Munizaga a Roberto Carlos Plass Urrutia"., de fecha 29 de agosto 2025.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI ☒x NO ☐

### Protocolos de Instrumentos Públicos.

#### **ESCRITURAS PÚBLICAS. Anotaciones del Bimestre**

En este bimestre se otorgaron **1.353** instrumentos públicos; **668** instrumentos en el mes de julio, y **685** instrumentos en el mes de agosto.

El mes de julio hay V tomos de escrituras públicas y IV tomos de protocolizados. Se inicia con la escritura pública Repertorio N° 3698-25 a fojas 13.323; correspondiente a protocolización "contrato privado de intermediación financiera con la garantía hipotecaria del inmueble adquirido entre gestión inmobiliaria Maximiliano pacheco valdes spa y Hugo Alexis Vira Quilaleo" de fecha primero de julio de 2025; y finaliza con la escritura pública Repertorio N° 4365-25 a fojas 15.865; correspondiente a "protocolización junta extraordinaria de accionistas, extracto, inscripción y publicación de extracto impresores y editores austral S.A." de fecha 31 de julio de 2025.-

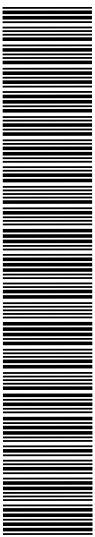
En el mes de julio, quedaron sin efecto las escrituras Repertorios:

- N° 3782-25, N° 3890-25, N° 3939-25, N° 4005-25, N° 4084-25, N° 4097-25, N° 4109-25, N° 4265-25, N° 4301-25, N° 4314-25, N° 4325-25, N° 4331-25, N° 4332-25.-
- Se realizó el retiro unilateral de firma respecto de la escritura bajo el repertorio N° 4090-25, en conformidad con el artículo 406 del Código Orgánico de Tribunales.-

Todas las demás escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI ☒x NO ☐

El Certificado de Cierre del mes de julio tiene fecha **29 de septiembre de 2025.**



El mes de agosto hay VI tomos de escrituras públicas y V tomos de protocolizados. Se inicia con la escritura pública Repertorio N° 4366-25 a fojas 15.866; correspondiente a Mandato Judicial “Roberto Hernaldo Muñoz Gallardo Pastelería Empresa Individual de Responsabilidad Limitada a Benjamín Alberto Jordán Liniers” de fecha primero de agosto de 2025 y finaliza con la escritura pública Repertorio N° 5050-25 a fojas 18.836; correspondiente a resciliación de compraventa “Walter Ramón Oliva Munizaga a Roberto Carlos Plass Urrutia” de fecha 29 de agosto de 2025.-

En el mes de agosto, quedaron sin efecto las escrituras Repertorios:

- N° 4480-25, N° 4481-25, N° 4499-25, N° 4505-25, N° 4579-25, N° 4614-25, N° 4733-25, N° 4760-25, N° 4761-25, N° 4762-25, N° 4763-25, N° 4764-25, N° 4838-25, N° 4839-25, N° 4850-25, N° 4877-25, N° 4878-25, N° 4891-25, N° 4895-25, N° 4896-25, N° 4897-25, N° 4969-25, N° 5000-25, N° 5050-25.-

Todas las demás escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI ☒ NO ☐

El Certificado de Cierre del mes de junio tiene fecha 28 de octubre de 2025.

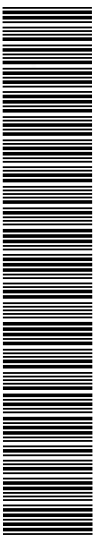
Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día:

SI ☒ NO ☐

### Protocolizaciones Anotaciones del Bimestre

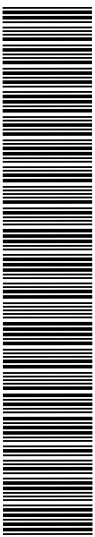
**Julio 2025:** En el mes de JULIO está compuesto por IV Tomos de protocolizado, comenzando el Tomo I con el protocolizado N° 1321 a fojas 1 finalizando con el protocolizado N° 1412 a fojas 500; Tomo II comenzando con el protocolizado N° 1413 a fojas 502 y finalizando con el protocolizado N° 1491 a fojas 991; el Tomo III comenzando con el protocolizado N° 1492 a fojas 992 y finalizando con el protocolizado N° 1552 a fojas 1.496; el Tomo IV comenzando con el protocolizado N° 1553 a fojas 1.501 y finalizando con el protocolizado N° 1609 a fojas 1.880.-

**Agosto 2025:** En el mes de AGOSTO está compuesto por V Tomos de protocolizado, comenzando el Tomo I con el protocolizado N° 1610 a fojas 1 finalizando con el protocolizado N° 1653 a fojas 453; Tomo II comenzando con el protocolizado N° 1654 a fojas 457 y finalizando con el protocolizado N° 1698 a fojas 900; el Tomo III comenzando con el protocolizado N° 1699 a fojas 902 y finalizando con el protocolizado N° 1716 a fojas 1.331; el Tomo IV comenzando con el protocolizado N° 1717 a fojas 1.422 y finalizando con el protocolizado N° 1784 a fojas 1.826; el Tomo V comenzando con el protocolizado N° 1785 a fojas 1.828 y finalizando con el protocolizado N° 1847 a fojas 2.273.-



### 3) OFICIOS Y COMUNICACIONES.

- a) Se remitió mensualmente copia anillada del Libro de Repertorio a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:  
SI ☒ NO ☐
- b) Se remitió mensualmente la Nómina de Testamentos al Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos:  
SI ☒ NO ☐
- c) Se remitió listado de los Testamentos Abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:  
SI ☒ NO ☐
- d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:  
SI ☐ NO ☒ no se hacen protestos en esta notaría.
- e) Se remitió oportunamente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Dirección del Trabajo:  
SI ☒ NO ☐
- f) Se remitió oportuna y semestralmente el Reporte de Operaciones en Efectivo (R.O.E.) con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero.  
SI ☒ NO ☐ si en julio 2025 folio 84804, se hacen semestralmente
- g) Se remitió oportuna y semestralmente la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos:  
SI ☒ NO ☐ si en agosto 2025 folio 25481 se hacen semestralmente
- h) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada Protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.  
SI ☒ NO ☐
- i) Se ingresa anualmente a la página del web del Poder Judicial Declaración Jurada de Interés y Patrimonio:  
SI ☒ NO ☐
- j) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.  
SI ☐ NO ☒ No hubo en el bimestre.
- k) Da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 433 del Código Orgánico de Tribunales, en enviar los Protocolos al Archivo Judicial:  
SI ☒ NO ☐



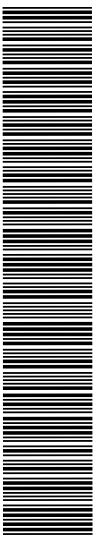
#### 4) PERSONAL DEL NOTARIO.

- l) Archivo con comprobantes de pago cotizaciones previsionales y de salud del Notario.  
SI ☒ NO ☐ existe certificado de pago cotizaciones de pago de salud y afp a través de declaración de renta.
- m) Archivo con los comprobantes de impuestos (Form.29 S.I.I mensuales, del Notario:  
SI ☒ NO ☐ Mes de julio Folio N° 8411060276; Mes de Agosto Folio N° 8480668166
- n) Se tuvo a la vista el rendimiento de la Fianza:  
SI ☒ NO ☐
- o) Se tuvo a la vista los permisos solicitados por el señor Notario en el bimestre como también licencias médicas:  
SI ☒ NO ☐ ( mes: Julio, días: 09; mes: Agosto, días: 5,14 y 18 de agostos de 2025.)
- p) Se encuentra Pensionado o Jubilado según Decreto Ley N°3500.  
SI ☐ NO ☒

#### 5) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA NOTARÍA.

- a) Existe veracidad y correspondencia entre las anotaciones efectuadas en los distintos Libros, Índices y Registros de la Notaría:  
SI ☒ NO ☐
- b) Se exhibe al público la identidad del Ministro Visitador, del Arancel y de la Caja de Pagos:  
SI ☒ NO ☐
- c) Se tuvo a la vista contratos del personal de la Notaría, comprobantes de pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y de salud:  
SI ☒ NO ☐
- d) Existen bóvedas y/o cajas fuertes, con puertas anti fuego para el debido resguardo y custodia de los documentos; como asimismo existen medidas de seguridad para el resguardo del establecimiento, cámaras.  
SI ☒ NO ☐
- e) Y el lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:  
SI ☒ NO ☐

#### OBSERVACIONES:



**CONSTANCIAS:**

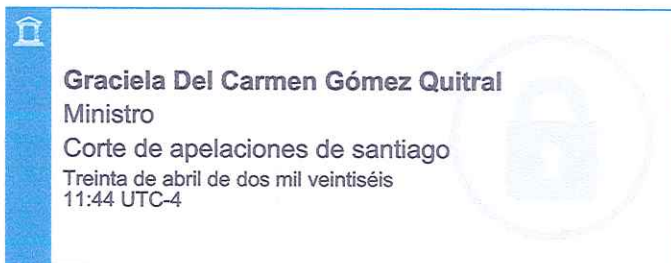
Se suscribe la presente Acta por el/la Ministro Visitador/a y el Notario, en tres ejemplares del mismo tenor y fecha.

.....  
GRACIELA DEL CARMEN GOMEZ QUITRAL  
MINISTRO VISITADOR

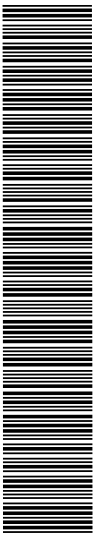
.....  
EVALDO REHBEIN UTRERAS  
NOTARIO PÚBLICO



Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico [visitas\\_pleno@pjud.cl](mailto:visitas_pleno@pjud.cl); además de remitir la respectiva copia impresa al Tribunal Pleno.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-260430-1350-44855

**Santiago - Notaría Rehbein.**

